

ACUERDO # 268



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de octubre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Aída Ruiz Flores Delgadillo, por el que se hace un atento y respetuoso exhorto a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que se contemplen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 para continuar con la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en todo el País.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es un programa que contribuye a fortalecer las oportunidades para mejorar el logro del aprendizaje de los estudiantes a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en las escuelas públicas de educación Básica en todos sus niveles y modalidades.



La encuesta de opinión del Programa de Escuelas de Tiempo Completo realizada por el CONEVAL en el 2016 señala que “el 91% de los padres beneficiados y de los docentes y el 92% de los directores, perciben que el Programa mejora la educación de los alumnos.

Es importante destacar que este programa incluye al menos un alimento para los estudiantes, estos alimentos desempeñan una función nutricional y educativa importante, contribuyen a la adquisición de hábitos alimenticios sanos y son marco de socialización y convivencia.

Además, recordemos que las niñas y niños que acuden a las escuelas de tiempo completo o jornada ampliada, provienen de familias de escasos recursos económicos lo que dificulta que puedan llevar comida de casa o más difícil es que tengan acceso a otras opciones alimenticias.

Por otro lado, un factor importante a considerar es que para que se pueda llevar a cabo el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se requiere la participación de los trabajadores de la educación, especialmente las maestras y los maestros quienes se benefician también al incrementar su percepción económica, con el consiguiente mejoramiento del nivel de vida para sus familias, por lo que es importante preservar este programa.

Una consideración adicional, es que a las maestras y maestros que participan en el PETC, se les pague quincenalmente la compensación que reciben y que no se tarde el pago de su remuneración, por lo que insistimos en que se considere mayor presupuesto para dicho programa.

El propósito principal de Escuelas de Tiempo Completo es construir de manera gradual, un nuevo modelo educativo de Escuela Pública Mexicana, y ser un factor de innovación educativa que contribuya al aprovechamiento y uso efectivo de los materiales educativos y de la infraestructura de los planteles escolares, nuestra función como legisladores es velar y garantizar el bienestar de la niñez de Zacatecas y de México.

¡Por nuestras Niñas y Niños vale la pena luchar y dar lo mejor de nosotros!”



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se contemplen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 para continuar con la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo en todo el País.

Segundo. Se solicita a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que realice un atento y respetuoso exhorto a las autoridades federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública a que radiquen de forma puntual a las entidades federativas, los recursos asignados al programa de Escuelas de Tiempo Completo, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil
veinte.

PRESIDENTA


DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA


DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO


**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**